[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Cuautitlán 2025-2027 RECIBIDO 30 SEP 2026 12:00 COORDINACIÓN DE BIENESTAR

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

NO. DE OFICIO: CUAU/OIC /UT/00622/2026

ASUNTO: Solicitud de Información 00198/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 30 de septiembre de 2026

C. MARIA FERNANDA OROZCO ORTEGA
COORDINACION DE BIENESTAR
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 6.11, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00198/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 29 de septiembre del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"De acuerdo al Programa Social Municipal denominado "DESPENSA HUMANISTA 2026", solicito se informe de manera precisa ¿a cuántos habitantes del municipio de Cuautitlán fueron entregadas dichas "Despensas Humanistas" durante el año 2026?... *(SIC)."*

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **13 de octubre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **06 de octubre del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán 2025-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo Interno
MASF/fsm

Cuautitlán RECIBIDO 07 OCT 2026 16:00 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL F. 1445

Dependencia: Presidencia Municipal de Cuautitlán.
Área: Coordinación de Bienestar.
Número de oficio: CB/308/2026
Asunto: Respuesta de solicitud de información: 00198/CUAUTIT/IP/2026.

Cuautitlán Estado de México a 5 de octubre 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo, y en términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 6.11, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en respuesta al oficio: CUAU/OIC/UT/00622/2026, recibido en esta Coordinación de Bienestar el día 30 de septiembre del presente año, y en cumplimiento a lo solicitado bajo el folio 00198/CUAUTIT/IP/2026 en el que solicitan la siguiente información:

"De acuerdo al Programa Social Municipal denominado "DESPENSA HUMANISTA 2026", solicito se informe de manera precisa ¿a cuántos habitantes del municipio de Cuautitlán fueron entregadas dichas "Despensas Humanistas" durante el año 2026? ... (SIC)."

Le informo que en el año en curso se ha beneficiado a **3000 habitantes** de Cuautitlán con la entrega de despensas dentro del Programa Social Municipal denominado **"DESPENSA HUMANISTA 2026".**

Sin otro particular, y reiterando el compromiso de esta Coordinación con la transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que considere pertinente.

Cuautitlán COORDINACIÓN DE BIENESTAR

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA FERNANDA OROZCO ORTEGA
COORDINADORA DE BIENESTAR.

C. c. p.- Archivo.
MFOO/eir.